



PRONUNCIAMIENTO N° 008-2022-CESEGRD-CR

La Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres COVID-19 del Congreso de la República, en el marco de las acciones de monitoreo y fiscalización permanente a las medidas que viene realizando el Poder Ejecutivo, respecto a la emergencia sanitaria por la COVID-19, en virtud a ello, se realizó un seguimiento a las regiones respecto a la aplicación de las dosis pediátricas de Pfizer, se informa que:

1. En las DIRESAS/GERESAS de las regiones de Arequipa, Cusco, Ancash, Lambayeque, Ucayali, San Martín, Loreto, Huánuco y Tacna, se ha reportado la existencia de un total de **303,189 dosis de las vacunas pediátricas del laboratorio de Pfizer con fecha de vencimiento al 30 de setiembre** del presente, que se encuentran en riesgo de no ser aplicadas generando un grave perjuicio económico al Estado Peruano.
2. Resulta de importancia y urgencia que el Ministerio de Salud, los gobiernos regionales, DIRESAS y/o GERESAS ***prioricen las estrategias y recursos con un enfoque territorial*** que asegure la cobertura de las brechas en vacunas, la aplicación de las dosis pediátricas próximas a vencer y el uso adecuado de los recursos públicos, evitando el vencimiento de las vacunas y sobre stock en las regiones del país.
3. El Ministerio de Salud, debe ejercer el liderazgo a los 3 niveles de gobierno para ***ejecutar estrategias sanitarias eficientes que permitan un adecuado proceso de vacunación contra la COVID-19***, evaluando la disponibilidad y el avance de las regiones, de manera previa, al proceso de distribución.
4. **Reiterar a la Contraloría General de la República, continúe de manera permanente con las acciones de control orientadas** a la fiscalización respecto al proceso de vacunación y de corresponder, determinar las responsabilidades respectivas.

Jueves, 08 de setiembre de 2022.

JUAN CARLOS MORI CELIS

Presidente Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y
Gestión de Riesgo de Desastres – COVID 19